

Dec. No. 8413, que nombra al señor César Rafael Saiz Martínez Cónsul General de la República en Boston, E. U. de A.

G. O. No. 8728-Bis, del 10 de enero de 1963

**República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO**

NUMERO: 8413

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor César Rafael Saiz Martínez queda nombrado Cónsul General de la República en Boston, Estados Unidos de América.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y dos; años 1190. de la Independencia y 990. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado

Dec. No. 8414, que nombra a los Doctores Amiro Pérez Mera, y Rafael Batlle Viñas, Representantes de la República ante la XVI Conferencia Sanitaria Panamericana.

G. O. No. 8728-Bis del 10 de enero de 1963

**República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO**

NUMERO: 8414

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Los Doctores Amiro Pérez Mera, Secretario de Estado de Salud y Previsión Social, y Rafael Batlle Viñas, Subsecretario de Salud y Previsión Social, quedan nombrados Representantes de la República ante la XVI Conferencia Sanitaria Panamericana, que se celebrará en la ciudad de Minneapolis, Minnesota, E.U.A., del 21 de agosto al 6 de septiembre de 1962.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y dos; años 119o. de la Independencia y 99o. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY
Presidente de la República
y del Consejo de Estado

Dec. No. 8415, que nombra al señor Hans Heinsen Cónsul de la República en Rotterdam.

G. O. No. 8728-Bis, del 10 de enero de 1963

República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO: 8415

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente